2190-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las once horas del veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 1908-DRPP-2017 de las quince horas con

veinticinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, referida a la

acreditación de los nombramientos en la estructura distrital y movimientos sectoriales

del cantón Central de la provincia de Alajuela, del partido Liberación Nacional, en

virtud del proceso de renovación de estructuras.

Mediante resolución 1908-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del

veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido

Liberación Nacional la acreditación de los nombramientos del distrito Sarapiquí del cantón

Central de la provincia de Alajuela.

No obstante lo anterior, por error material se consignó a Carlos Adrián Guerrero Rojas,

cédula de identidad número 207020639, como fiscal propietario y Marjorie González

Herrera, cédula de identidad número 401440720, como fiscal propietaria, cuando lo

correcto era que el señor Guerrero Rojas ocuparía el cargo de fiscal propietario y la señora

González Herrera como fiscal suplente, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en

el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública, se corrige de forma oficiosa

la resolución nº 1908-DRPP-2017 a efecto de que los nombramientos de la fiscalía en el

distrito que nos ocupa, se lean como sigue:

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SARAPIQUI

FISCAL

PUESTO CÉDULA NOMBRE

FISCAL PROPIETARIO 207020639 CARLOS ADRIAN GUERRERO ROJAS

FISCAL SUPLENTE 401440720 MARJORIE GONZALEZ HERRERA

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Exp. 14736-68, Partido Liberación Nacional

Ref., No.: 6543-2017